



Ajuntament del Pinós

Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno - Plenos
Ref.: TLVA

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 29 de mayo a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

1.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

2.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVA

2.1.- Aprobación Modificación de Créditos nº 9/2018.

2.2.- Aprobación Reconocimiento Extrajudicial 2/2018.

2.3.- Ratificación acuerdo de Junta de Gobierno Local, relativo a la inclusión de obras de "rehabilitación, reforma y ampliación de la vivienda histórica de don Pedro", en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, anualidad 2019.

2.4.- Aceptación de la delegación de competencias efectuada por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en la Entidad Local de Pinoso para la actuación a realizar en el CEIP SAN ANTÓN.

2.5.- Aceptación de la delegación de competencias efectuada por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en la Entidad Local de Pinoso para la actuación a realizar en el IES JOSÉ MARHENDA PRATS.

2.6.- Aceptación de la delegación de competencias efectuada por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en la Entidad Local de Pinoso para la actuación a realizar en el CEIP SANTA CATALINA.

2.7.- Modificación de la Ordenanza Reguladora del Mercado.

2.8.- Remisión a la Generalitat Valenciana, para su aprobación definitiva, de la Modificación Puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinoso y del estudio de Integración Ambiental.

2.9.- Inicio proceso de creación de una Mancomunidad de servicios de Juventud.

2.10.- Ratificación acuerdo de Junta de Gobierno Local relativo a la adhesión a la declaración de Ocio Educativo.

3.- Mociones.

3.1.- Moción del Partido Popular sobre reparación de cubierta, impermeabilización y diversas adecuaciones interiores de la escuela infantil municipal.

4.- Asuntos de urgencia.

PARTE CONTROL

5º.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.

6º.- Ruegos y preguntas.

Relación documentación expedientes, registros e informes de esta convocatoria.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Cano Gómez